

DOCUMENTOS DE LOS PRIMEROS AÑOS DE LA ESCUELA INDUSTRIAL BARCELONESA (1851-1855)

Guillermo Lusa Monforte

Las enseñanzas industriales se crean oficialmente en España configuradas por los decretos de septiembre de 1850. En Barcelona, el establecimiento encargado de ponerlas en marcha es la Escuela Industrial barcelonesa¹, constituido por agrupación de las cátedras que la Junta de Comercio de Barcelona había ido abriendo desde 1769.

Dada la modestia de la industria española de la época –y las dificultades y estrecheces de la Hacienda pública– los legisladores declaran el propósito de ir principiando la formación de las escuelas industriales de modo progresivo y meditado, empezando a plantearlas «por sus más sencillos elementos, desarrollándolas y perfeccionándolas poco a poco hasta ponerlas en el estado de que cumplan debidamente con su objeto.»² Esta prudencia ministerial marcará el carácter casi de provisionalidad del período que se extiende hasta la reforma de las enseñanzas industriales de mayo de 1855.

¿En qué contexto transcurren estos primeros años? Aunque para la historia general el período que hemos elegido es demasiado breve como para poder caracterizarlo separadamente de los años que lo limitan, no deja de tener unos rasgos particulares, de los que después hablaremos. Pero este quinquenio se inscribe en una época más amplia. Para Vicens Vives, los veinticinco años que van de 1843 a 1868 presentan un rasgo común dominante: los *moderados* –es decir, la derecha del liberalismo³– tienen el poder político, tanto en Cataluña como en España.

«Sepultados los viejos ideales revolucionarios, satisfechos por el mantenimiento del orden y por la buena digestión de los bienes arrebatados a la Iglesia, la gente de bien y los burgueses consiguieron imponer su autoridad y llevar el país adelante, bajo la protección del ejército. En Cataluña fueron olvidadas las veleidades provincialistas y los afanes conductores de la vida española, pues por encima de todo interesaba mantener la paz en la calle, a pesar de que esa paz tuviera tan reducidos horizontes como la que imponía la dictadura, larvada o declarada, del general Ramón Narváez. [...] Tranquilos por lo que

¹ LUSA, G. (1996) «La creación de la Escuela Industrial Barcelonesa (1851)», *Quaderns d'Història de l'Enginyeria*, vol. I, 1-51.

² Real Decreto de 4 de Septiembre de 1850. Editado por l'ETSEIB (con ocasión de la apertura del curso 1993-94) en forma de *facsimil*, en el que también se incluyen los decretos de la reforma de 1855.

³ Según Tuñón, el partido moderado representaba los intereses de los terratenientes andaluces, de los beneficiarios de la desamortización, de los nobles cortesanos, de los militares de fortuna y de los abogados audaces. Véase TUÑÓN DE LARA, M. (1974) *La España del siglo XIX*, Barcelona, Laia.

respectaba a su fortuna y hacienda, apaciguada su conciencia por las disposiciones del Concordato [con la Santa Sede] de 1851⁴ sobre la desamortización, los moderados de Cataluña dejaron construir el Estado español a gusto de los castellanos. No era cosa de volver atrás por el camino de los disturbios y de la disidencia. Era necesario ser obedientes y sensatos, ya que la unificación del Estado implicaba la expansión del mercado de ventas, la edificación de grandes fábricas, la construcción de ferrocarriles. Por eso aceptaron y aplaudieron la Constitución de 1845, una especie de Estatuto Real con las mínimas concesiones a la soberanía nacional y al liberalismo. Por eso también aceptaron, aunque muchas veces no las aplaudieran, la serie de medidas legislativas que desde 1844 hasta 1868 pusieron un dogal o arrasaron –casi siempre innecesariamente– las instituciones o las características específicas de Cataluña.»⁵

El quinquenio que estamos considerando comprende una parte del período conocido como Bienio Progresista (1854-56). Ciertamente se trató de un paréntesis excesivamente breve como para alterar significativamente los trazos que describe Vicens Vives, pero durante el Bienio se produjeron tres acontecimientos que marcaron profundamente tanto las enseñanzas industriales como el propio desarrollo industrial de España e incluso el devenir político-social del país:

a) El primer gran conflicto social de la Cataluña moderna: la huelga de las *selfactinas* de 1854 y la huelga general de julio de 1855.⁶ Ley sobre la industria manufacturera.

b) La ley de ferrocarriles de 1855⁷, hito notable en el proceso de industrialización de España.

c) La reforma de las enseñanzas industriales de mayo de 1855.

Además de esto, y en lo que se refiere a la vida barcelonesa, también en este quinquenio se producen otros hechos determinantes, como el inicio del derribo de las murallas y la terrible epidemia de cólera, en 1854.

Estas son, pues, las coordenadas generales en que va a desenvolverse la vida de la Escuela durante estos años.

⁴ Los moderados practicaron una política de reconciliación con la Iglesia: suspendieron la venta de bienes eclesiásticos y devolvieron los que aún no habían sido vendidos por efecto de la desamortización (1844), establecieron la dotación del culto y el clero (1845) y finalmente firmaron un Concordato que, entre otras cosas, entregaba a la Iglesia católica el control ideológico sobre la educación.

⁵ VICENS VIVES, J. (1958) *Industrials i polítics*, Barcelona, Vicens Vives, 259-261.

⁶ Estudiados monográficamente en BENET, J.; MARTÍ, C. (1976) *Barcelona a mitjan segle XIX. El moviment obrer durant el bienni progressista (1854-1856)*, 2 vols., Barcelona, Curial.

⁷ Véase GÓMEZ MENDOZA, A. (1982) *Ferrocarriles y cambio económico en España, 1855-1913*, Madrid, Alianza.

El examen de la documentación depositada en el archivo de la Escuela permite hacerse una primera idea acerca de los principales acontecimientos y de las preocupaciones que planeaban sobre la joven institución. La selección de documentos que después presentamos ordenada cronológicamente podría agruparse conceptualmente según los siguientes apartados:

1) Institucionalización. Vida corporativa.

El 25 de Agosto de 1852 Josep Roura, director de la Escuela, remite al ministro de Fomento el proyecto de Reglamento formulado por los profesores. Este Reglamento, que será aprobado por Real Orden el 23 de septiembre⁸ del mismo año, regula minuciosamente (136 artículos) la vida oficial de la Escuela, y pone en marcha la Junta de Catedráticos, órgano que se reunirá mensualmente y que será testigo de algunas discusiones y deliberaciones muy representativas del carácter provisional, casi experimental, que tiñe estos primeros años. Una de las discusiones más sonadas es la que enfrenta a Lorenzo Presas⁹ con la práctica totalidad de la Junta, a propósito de una propuesta de reformas que el primero había enviado al ministerio en diciembre de 1854. No reproduzco los documentos –el de Presas y la airada respuesta de los otros profesores– porque creo que merecen una publicación completa, que dejo para otra ocasión. Pero sí que debo indicar cuáles eran los principales motivos del escándalo: el primero, que según Presas el director de la Escuela debía ser «un fabricante, comerciante, piloto, agrónomo o hacendado suficientemente instruído, y que se ofreciese a servir este cargo gratuitamente a lo menos por cinco años»; el segundo, su propuesta de que «todas las cátedras se obtengan por oposición hecha en Madrid. Dejarse de oposiciones en provincia, en la que la experiencia ha probado que, en general, no saben los censores desentenderse de ciertas aficiones personales, que privan de la ciencia el mejor opositor».

El *Copiador de salida de oficios al Gobierno, autoridades, corporaciones y particulares* contiene los preceptivos informes periódicos remitidos por Roura a la superioridad, en los que da cuenta de los datos relativos a la matrícula de alumnos y al presupuesto de la Escuela. En nuestra selección documental hemos incluido la matrícula del curso 1852-53 y los presupuestos mensuales de octubre y noviembre de 1851.¹⁰

⁸ Existe una versión en forma de *facsimil* de este Reglamento, editada por l'ETSEIB con ocasión de la apertura del curso 1992-93.

⁹ Una completa biografía de Presas es la elaborada por PUIG PLA, C. (1995) «Llorenç Presas i Puig 1811-1875. La Matemática aplicada». En: CAMARASA, J.M.; ROCA, A. (dirs) *Ciència i Tècnica als Països Catalans: una aproximació biogràfica als darrers 150 anys*, Barcelona, Fundació Catalana per a la Recerca, vol. 1, 147-180.

¹⁰ Estos últimos documentos, que se leen perfectamente en el original, no los he transcrito. Con ello estoy obligando al lector a no saltarse esas páginas manuscritas, en las que aparecen además algunos «retales» de otros documentos que no menciono, pero que tienen su interés. Recíprocamente, he transcrito algunos documentos cuyo original he tenido que eliminar, para no hacer excesivamente voluminoso este *facsimil*.

2) Panorama general de las enseñanzas industriales.

En el *Copiador* aparecen también algunos documentos que nos proporcionan una idea global acerca de la naturaleza de las enseñanzas y de la organización de la Escuela. He incluido tres en el *dossier*. El primero de ellos consiste en una especie de manifiesto propagandístico escrito en septiembre de 1854, destinado a ser publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, en el que el director «recomienda la importancia de las enseñanzas industriales». Es, en mi opinión, uno de los más representativos testimonios de lo que los profesores esperaban de la profesión y de la Escuela. El segundo es una carta enviada al Ayuntamiento de Barcelona en abril de 1855, agradeciéndole su iniciativa de pedir a la administración central que «puedan cursarse en esta capital los estudios correspondientes a la enseñanza industrial superior», hasta ese momento monopolio del Real Instituto Industrial de Madrid. Como sabemos, esto no se conseguirá efectivamente hasta después de la Ley Moyano, tras bastantes peticiones y polémicas, la más sonada de las cuales tuvo lugar en 1856-57¹¹. El tercer documento es la primera memoria *extensa* que Roura envía al ministro de Fomento¹², al finalizar el primer curso en el se han empezado a poner en práctica las reformas de 1855. Además de describir el panorama que presentan las diversas secciones de la Escuela, tiene la virtud de incluir una serie de propuestas para mejorar la marcha de las enseñanzas industriales, alguna de ellas francamente original, como la que postula el establecimiento de una tasa que gravase «las primeras materias de fabricación que entren por todo el litoral del principado», y emplear lo recaudado «en el único y exclusivo objeto de tener una Escuela industrial digna de su [de Barcelona] fabricación y de su riqueza y adecuada a sus necesidades industriales». No parece que este intento de poner en pie un sucedáneo del derecho de *periage* tuviese mucho éxito...

3) Atribuciones de los titulados y problemas profesionales del profesorado.

Las otras escuelas de ingenieros (Caminos, Minas, Montes, Agrícolas) proporcionaban titulados que en su práctica totalidad entraban a formar parte de los cuerpos facultativos del Estado, en puestos de trabajo reservados y restringidos a estos técnicos. Nada parecido estaba previsto para los ingenieros industriales en el decreto de septiembre de 1850 que constituía el acta de nacimiento de la nueva profesión.¹³ Así que a lo largo de estos primeros años ya empieza a manifestarse la lógica inquietud por el futuro de los titulados. He

¹¹ Véase LUSA, G. (1994) «Industrialización y educación: los ingenieros industriales (Barcelona, 1851-1886)». En: ENRICH, R. et al (eds) *Tècnica i Societat en el Món Contemporani*, Sabadell, Museu d'Història.

¹² Este documento no procede del *Copiador*, sino del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, sección de Educación, legajo 6525.

¹³ La cuestión de las atribuciones tampoco quedará resuelta por las reformas de 1855, y constituirá una fuente permanente de tensión y de inquietud profesional a lo largo del siglo.

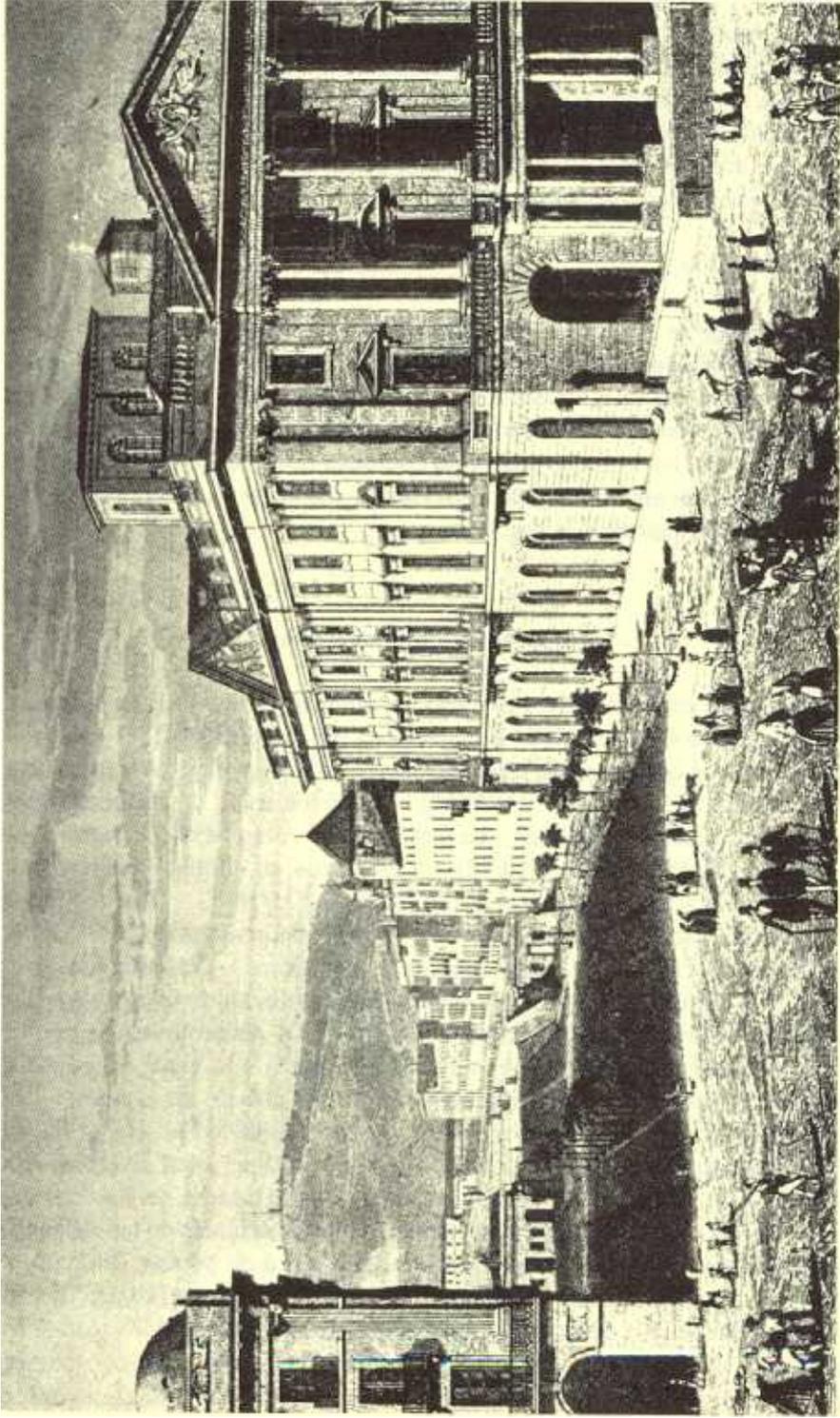
recogido tres testimonios de ese estado de ánimo, todos ellos de 1853: una carta de Roura al ministro de Fomento, otra de Hilarión Bordeje apremiando al director para que intensifique sus gestiones relativas a esta cuestión, y finalmente una carta firmada conjuntamente por los profesores Francisco Claret, Luis Bordas, José Bonet y José Araño, en la que aprovechan la ocasión para interesarse además por «la suerte personal de los profesores» de las escuelas industriales: ascensos, cesantías, jubilaciones...

4) Vida cotidiana.

Aún a riesgo de bordear peligrosamente la línea que separa la historia de la anécdota, he incluido unos cuantos documentos que, junto con (o *frente a*) las comunicaciones oficiales enviadas a las autoridades superiores, contribuyen a dibujar el clima *real* de la vida de la Escuela durante estos primeros años de su existencia. Estos testimonios de la vida cotidiana traslucen, entre otras cosas, las dificultades económicas y las estrecheces del viejo ex-convento de San Sebastián, primer local de la Escuela.

Documentación transcrita

Estrecheces en la Escuela. Propuesta de realización de obras en la iglesia de San Sebastián (20/10/1851) – Inundaciones por lluvia (17/11/51) – Retraso en el cobro de la consignación de la Escuela (6/3/52) – ¿Quién es responsable de la limpieza de la fachada? (18/8/52) – Inconveniencia de celebrar bailes públicos en la Escuela (19/8/52) – La matrícula del curso 1852-53. Insuficiencia del local de la Escuela (4/10/52) – Sancionado un alumno por agredir a otro (14/10/52) – Destrozos en el Jardín Botánico (25/10/52) – Interesándose por el porvenir de los alumnos (21/7/53) – Problemas económico-sociales del profesorado (3/11/53) – El director reprende al profesor J. Oriol Bernadet por haber faltado a clase (12/11/53) – Sancionados unos alumnos náuticos por desmanes cometidos en la clase de Física (16/11/53) – Alborotos causados por la existencia de una fuente y de una mesa destinada a la venta de jarabe y licores en la puerta de la Escuela (16/12/53) – El caballo de la huerta y el servicio de bagajes (1/2/54) – Urge reparar la fachada de la Escuela (29/3/54) – El pronunciamiento de julio de 1854. Adhesión del personal de la Escuela (21/7/54) – Aplazamiento de la apertura de la Escuela a causa del cólera morbo (16/9/54) – Llamando la atención acerca de la importancia de las enseñanzas industriales (29/9/54) – La supresión de la plaza de portero dificulta el orden y la moderación del crecidísimo número de alumnos (14/3/55) – El Ayuntamiento solicita que pueda cursarse la enseñanza industrial superior en Barcelona (30/4/55) – El Gobernador pide permiso para que se coloquen en la parte superior del edificio de la Escuela unos apoyos para el hilo telegráfico (6/10/55) – Memoria del curso 1855-56 (1/8/56).



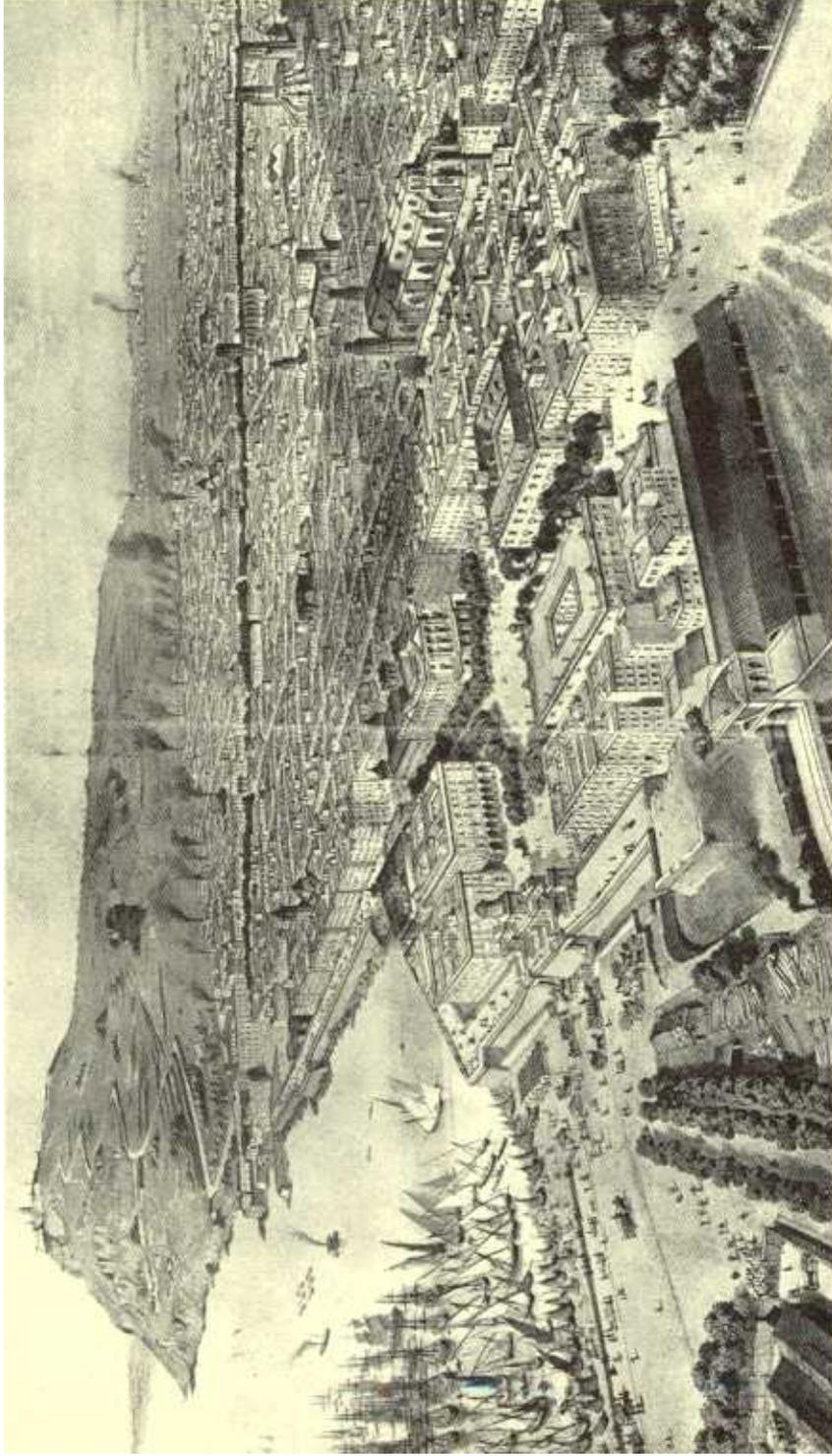
La .on.

Seb án

de M;

sde

ma .ograf del



Vista general de Barcelona, a mediados del siglo XIX. En el centro de la imagen, detrás de la Lonja, puede verse el ex-convento de San Sebastián, primer edificio de la Escuela Industrial Barcelonesa.

